

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

20262 *ORDEN TIN/3631/2008, de 28 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este ministerio, acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, al Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/ Agustín de Bethencourt, 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO I

Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Tesorería General de la Seguridad Social.
Dirección General.
Denominación del puesto: Vocal Asesor.
Número de puestos: Uno.
Nivel C.D.: 30.
Complemento Específico: 19.552,00 €.
Localidad: Madrid.
Adscripción: AD: AE.
Grupo: A1.

20263 *ORDEN TIN/3632/2008, de 9 de diciembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de Trabajo e Inmigración.

Tercera.-Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, c/ Agustín de Bethencourt, núm. 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.-El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General de Recursos Humanos, P. S. (Resolución de 3 de noviembre de 2008), la Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos, Aurora Laguarda Val.

ANEXO I

Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a de Director General.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 17.
Complemento específico: 6.659,08.
Localidad: Madrid.
Adscripción GR/SB: C1C2.
ADM: AE.